

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 3.317/2022

Gex 11336/2020

ANUNCIO

La Alcaldesa, doña Carmen Flores Jiménez, del Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, hace saber:

Que por la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria, celebrada el día 11 de julio de 2022, se adoptó, el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del ámbito de la Unidad de Ejecución única AR-17, concierne a la Innovación del Plan General de Ordenación Urbana de Aguilar de la Frontera (Córdoba) Adaptación parcial a la LOUA relativa a ampliación del ámbito AR-17 y ordenación pormenorizada, con apertura de vial a la calle Huerto, promovida por la SCA

Olivarera Jesús Nazareno de Aguilar de la Frontera.

Segundo. La resolución definitiva será notificada todos los interesados y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de la Provincia y en la página web municipal (transparencia). Remitiéndose una copia de la resolución definitiva al órgano competente en materia de urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Urbanismo y a la Secretaría general, a los efectos patrimoniales que procedan, al objeto de que se continúen los trámites oportunos”.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 ter, apdo. 1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 111 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Aguilar de la Frontera, 2 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.